



DECRETO N° 1393 /

TEMUCO,

VISTOS: 05 SET. 2012

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-22334
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA COMPUTADORES, INSUMOS, SERVICIO TECNICO
Código Actividad	: 521.900
Dirección Comercial	: ANDRES BELLO 830
Nombre del Vendedor	: PERSONAL COMPUTER FACTORY LTDA
RUT	: 78.885.550-8
Dirección Particular	: ANDRES BELLO 830
Nombre del Comprador	: PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A.
RUT Comprador	: 78.885.550-8
Dirección Particular	: MANUEL MONTT 170 PROVIDENCIA
Nombre del Rep. Legal	: DEL REAL PEREZ RODRIGO ENRIQUE
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 22.08.2012
Transferencia N°	: 93
Fecha	: 24.08.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/mru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

Por Orden del Alcalde"